

		DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	
Código: F-A-12-007	Versión: 3	Fecha: 26-03-2021	Página 1

CONTRATO N° 263

Señor(a)
92559370 CARLOS MAURICIO SUAREZ
MULETT
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-
Medellín

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO

Cordial saludo,

Le comunico que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría de la Entidad, ha sido designado(a) para efectuar la **SUPERVISIÓN del Contrato N° 263 de 2024**, celebrado entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-** y **SCS INGENIERIA NIT. 901155456**, representada legalmente por **REPRESENTANTE LEGAL**, identificado con cédula de ciudadanía **Nro.**; cuyo objeto consiste en

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL Y EL MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS COMUNAS 2 y 4 DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Las obligaciones asignadas a la supervisión del contrato se encuentran previamente definidas en el *"Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría"* de la Entidad, el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes en la materia. No obstante, y sin perjuicio de las obligaciones contenidas en el Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría, deberá:

1. Suscribir el Acta de Inicio del contrato.
2. Vigilar que se cumpla lo pactado en el contrato.
3. Suscribir las diferentes actas que se generen durante la etapa contractual y poscontractual del contrato.
4. Realizar seguimiento a la actualización de las pólizas cuando haya lugar.
5. Hacer seguimiento, dejando informes por escrito, sobre la ejecución del contrato.
6. Recomendar los ajustes y modificaciones que requiera el contrato en términos de recursos, plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual deberá constar por escrito.
7. Elaborar los informes de supervisión necesarios durante la ejecución del contrato.

8. Solicitar al contratista informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, cuando lo considere necesario.
9. Mantener informada a la Empresa de Desarrollo Urbano –EDU– sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Para el cabal cumplimiento de sus funciones, y lo relacionado con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se informa que la carpeta con los documentos del contrato se encuentra disponibles en el Centro de Administración Documental (CAD) donde reside su custodia.

Debe tenerse en cuenta que de acuerdo con el numeral 34 del artículo 48 del Código Único Disciplinario, modificado por el parágrafo 1 del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, constituirá falta gravísima *“no exigir el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento”*.

La presente designación, se realiza sin incurrir en una duplicidad de funciones entre la interventoría del contrato y la presente supervisión en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, sino más bien para garantizar un control integral sobre el contrato supervisado y una diferenciación de funciones entre la supervisión e interventoría del Contrato N° 263 de 2024.

Para constancia se firma a los jueves, 12 septiembre, 2024.

NOMBRE ETAPA	USUARIO ENCARGADO	FECHA
1. Solicitud Designacion de Supervisor/ Adr	SANTIAGO MARULANDA ESCOBAR	jueves, 12 septiembre, 2024 2:54:49 pm
2. Aprueba Subgerente area Responsable	CLAUDIA PATRICIA CUARTAS PESCADOR	jueves, 12 septiembre, 2024 4:33:19 pm
3. Designacion de supervisor/Logistico	MARIA ALEJANDRA VALENCIA RAMIREZ	jueves, 12 septiembre, 2024 4:39:41 pm
4. Aprueba Designacion de Supervisor (Gen Decision	LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ	viernes, 13 septiembre, 2024 10:56:38 am
	LUZ ANGELA GONZALEZ GOMEZ	viernes, 13 septiembre, 2024 10:56:41 am
6. Designacion de supervisor/Logistico Gen	MARIA ALEJANDRA VALENCIA RAMIREZ	viernes, 13 septiembre, 2024 12:19:59 pm
7. Entrega Archivo de Gestion Auxiliar Docu	MARIA ALEJANDRA VALENCIA RAMIREZ	viernes, 13 septiembre, 2024 12:26:45 pm
8. Gestion Transparente	LUZ MARINA GAVIRIA GARCIA	



DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Código: F-A-12-007

Versión: 3

Fecha: 26-03-2021

Página 3

*** FIN REPORTE ***